

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mario Juy García, contra “Gestión Deportiva y Cultural Assa Sport”, “Opade, Sociedad Anónima”, y Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en reclamación por despido, registrado con el número 386 de 2010, se ha conciliado entre el trabajador y “Gestión Deportiva y Cultural Assa Sport” por la cantidad total de 2.260,40 euros netos en concepto de indemnización, saldo y finiquito.

Y para que sirva de notificación a “Opade, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.727/10)